

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN CONTIGO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

---

En la villa de Osuna, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la Escuela Universitaria de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir un puesto de administrativo para la gestión del programa de empleo y apoyo empresarial del Plan Contigo del Ayuntamiento de Osuna.

**PRESIDENTE:** DON CARLOS CHAVARRÍA ORTÍZ

**VOCALES:** DON BENJAMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
DON FRANCISCO M. PÉREZ RANGEL  
DON JUAN FRANCISCO HUMANES MONEDERO  
DON JUAN CARLOS MAYSOUNAVE DÍAZ

**SECRETARIA:** DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

Reunidos los Sres. relacionados se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2021-0407, de 13 de abril.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 11 de marzo de 2021, y publicadas en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos Municipal, al inicio de la Fase del Proceso Selectivo prevista en la Base Séptima. Elaborado el ejercicio, el mismo forma parte del expediente.

Previa acreditación de los aspirantes presentados y tras dar las instrucciones oportunas por el Sr. Presidente del Tribunal, se inicia el desarrollo del ejercicio, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, para lo cual se facilita una hoja de respuestas anónima, sin ningún dato personal de los aspirantes, los cuales se identifican mediante un código de barras. En un sobre cerrado los aspirantes introducen el documento que identifica el código de barras con quien ha realizado el examen.

Finalizado el ejercicio, los miembros del Tribunal proceden a la corrección del mismo, de forma anónima, y sin conocer los nombres de los aspirantes. Una vez corregido y calificados se identifican los ejercicios mediante un lector de códigos de barras, resultando las siguientes calificaciones:



NOMBRE			CALIFICACIÓN
BELLIDO	ROLDAN,	JOSÉ LUIS	No apto
BERRAQUERO	CAMPUZANO,	M ISABEL	No apta
CANO	CANO,	MARTA	Apta 7,16
CARMONA	DIAZ,	ROCÍO	No apta
CASTRO	VARGAS,	M CARMEN	No apta
COLLADO	CORONA,	SUSANA	No apta
DIAZ	PÉREZ,	EVA M	Apta 5,41
DOMÍNGUEZ	VEGA,	RAQUEL	No presentada
GALÁN	VÁZQUEZ,	M TERESA	No apta
GONZÁLEZ	VACA,	M CARMEN	No apta
JIMÉNEZ	CORDERO,	ELENA	Apta 6,08
MAZUELOS	MONTERO,	CRISTINA	No apta
MONCAYO	LÓPEZ,	SARA	No apta
NÚÑEZ	BURGOS,	ANA M	Apta 7,25
PÉREZ	GALLARDO,	M LIDIA	No apta
REY	SÁNCHEZ,	M CARMEN	Apta 5,33
RODRÍGUEZ	TORRES,	DANIEL	Apto 6,5
SÁNCHEZ	VÁZQUEZ,	ALMUDENA	No presentada
SANTIAGO	GALVÁN,	SILVIA	No apta
VILLATORO	RGUEZ,	REMEDIOS	No apta
ZAMORA	VILLAR,	M PILAR	No apta
ZAMORA	MORALES,	MARÍA	No apta

En cumplimiento de lo previsto en la Base 7.2, Fase de Concurso, se EMPLAZA a los aspirantes que por haber superado la fase oposición, deben concurrir al concurso, para que en el plazo de 5 días naturales, presenten la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria conforme al impreso de autobaremación del Anexo III. Los méritos alegados por los participantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorará nuevos méritos que no hayan sido alegados e incluidos en el Anexo III presentado, junto con la solicitud, en el plazo de presentación de instancias.

A pesar de que la referida Base dispone que la documentación justificativa deberá presentarse mediante originales que serán cotejados en las Oficinas de Asistencia del registro del Ayuntamiento de Osuna, o bien mediante copias auténticas, debido a la actual situación donde aún existen ciertas restricciones de movilidad y de transporte público, se dispensa de la presentación de originales, pudiéndose aportar la documentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Osuna (procedimiento "instancia general"), cumplimentándose tal requisito posteriormente por parte del candidato que ocupe la plaza.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma,

**Ayuntamiento de Osuna**

Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 (Sevilla). Tfno. 954815851. Fax: 954811853





siendo las trece horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL TRIBUNAL

